

**ACTA nº 7 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnica del Departamento de Contratación.
José Manuel Burón Aracón, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 17 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN PANTALANES FLOTANTES CAUSADOS POR TEMPORALES EN EL PUERTO PESQUERO Y DEPORTIVO DE ROTA (CÁDIZ). EXPEDIENTE CONTR 2025 158730.

Ha sido solicitada a la entidad IDIC Consultores Ibergroup, S.L la subsanación de la deficiencia en la documentación previa a la adjudicación, advertida en la sesión celebrada el día 13 de junio.


Se examina la documentación presentada con fecha 16 de junio y se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad IDIC Consultores Ibergroup, S.L. por un importe, IVA excluido, de 14.175 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 2.976,75 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA ,
Fdo: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	17/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTU9EZFEF44ME8R2GLM3XTT5U	PÁG. 1/1	